

**NOTIFICACIÓN POR AVISO – ACTO ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO  
ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.000795-2019**

Teniendo en cuenta que conforme visita técnica realizada el día 14 de agosto de 2018, se indica que “*CARACTERISTICAS DEL PREDIO: La dirección suministrada para realizar la visita es la KR 5L – 49C – 98 sur MZ ILT 27, corresponde a un inmueble esquinero de un piso, en donde ya no se desarrolla ningún tipo de actividad comercial.*” Por tanto, no es dable continuar con la actuación administrativa, por esto y de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se publica el presente aviso.

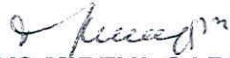
Dentro de la Actuación Administrativa No.9311 de 2013, el Despacho de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, profirió la Resolución No.000795 del 4 de diciembre de 2019, mediante la cual se resolvió ordenar el archivo definitivo de la actuación administrativa.

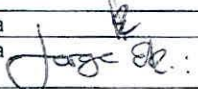
SUJETO A NOTIFICAR: PROPIETARIO Y/O TENEDOR DEL ESTABLECIMIENTO

**DIRECCIÓN: CARRERA 5 L No. 49 C - 98 SUR**

(...) *RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR el archivo definitivo de la Actuación Administrativa No 9311 de 2013, por el cierre definitivo del establecimiento de comercio ubicado en la carrera 5 L No. 49 c - 98 sur, (ocupación 208) Manzana I Lote 27 Hacienda Los Molinos, Barrios San Agustín, de Localidad, toda vez que no se desarrolla ninguna actividad comercial en el citado inmueble, conforme se expuso en la parte motiva de esta decisión administrativa. SEGUNDO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante el Alcalde Local y el recurso de apelación ante el Consejo de Justicia de Bogotá Distrito Capital, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011. TERCERO: En firme y debidamente ejecutoriada la providencia, archívense las diligencias, una vez registradas en el aplicativo SI- ACTUA Sistema de Actuaciones Administrativas. LUIS ALEJANDRO VARGAS PINZÓN. Alcalde Local Rafael Uribe Uribe (Firmado)*

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la publicación del presente aviso. Se anexa copia de la Resolución No. 000795 del 4 de diciembre de 2019.

  
**GLADYS MIREYA GARCÍA PEÑA**  
Coordinadora Área de Gestión Políciva

Proyectó: Mónica Gómez Guzmán – Contrato 293 de 2020	Firma
Revisó: Jorge German Estacio - Profesional Universitario 219-18-Área de Gestión Políciva	Firma 
Revisó: Lily E. Mieles Davale - Contrato 165-2020	Firma
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos al Despacho de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.	

Anexo: Dos (2) folios

**FECHA DE FIJACIÓN DEL AVISO** \_\_\_\_\_

**FECHA DE DESFIJACIÓN DEL AVISO** \_\_\_\_\_

